ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

El día 26 del mes de marzo del 2024 en las instalaciones **SOLIUN SAS,** se reunió el representante legal y sus trabajadores para conformar el Comité de Convivencia dando cumplimiento a la Resolución 652 de 2012, Resolución 2646 de 2008 y a la Ley 1010 de 2006, así como lo dispuesto en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El periodo de los miembros del Comité es de dos años (2) y el empleador proporcionara los recursos necesarios para el cumplimiento de las funciones de los miembros al Comité, así como la capacitación requerida.

La alta dirección nombra a las siguientes personas como sus representantes:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Firma: 	Firma: 
YANETH DUARTE ALMONACID	MARIA DEL ROSARIO CARDENAS JUNCA

Los colaboradores en elección libre nombraron a:

PRINCIPALES	SUPLENTES
Firma: 	Firma: 
JUAN CARLOS RAMIREZ SOLANO	ANDRES GIOVANNY CORDOBA

En constancia de lo anterior se firma por los que intervinieron en esta acta a los 26 días del mes de marzo del año 2024.



Raúl Orlando Delgado Cabiativa
Representante Legal
C.C 79.573.492